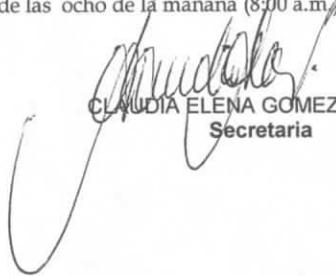




TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SALA ÚNICA
ESTADO NÚMERO ASUNTO PENAL
Fecha: 04 DE OCTUBRE DE 2016

RADICACION	DELITO O TRÁMITE	PROCESADO	FECHA AUTO	DECISION	MAGISTRADO PONENTE
CUR: 15759-31-04-002-2015-00078-01	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUEMNTO PUBLICO	CLAUDIA PATRICIA VELEZ VARGAS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	CORRIGE LA PARTE MOTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIA EL 16 DE AGOSTO DE 2016, EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE EL NOMBRE DE LA PROCESADA CORRESPONDE A CLAUDIA PATRICIA VELEZ VARGAS	JORGE ENRIQUE GOMEZ ANGEL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 179 de la ley 600 de 2000, (aplicable en este caso), SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, en un lugar visible de la Secretaría de la Sala única, por el término de un (1) día, hoy cuatro (4) de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


CLAUDIA ELENA GOMEZ POSADA
Secretaria